ACTA DE APERTURA

Licitación por Contratación Directa 17/ 2.017

"Adquisición de Muebles para la Junta Municipal" ID N° 336.624.-

En la localidad de Yguazú, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, en el local de la **Municipalidad de Yguazú** en presencia del Lic. Jorge Isidro González Aguilera encargado de la UOC, en representación de la Municipalidad. Presentaron sus ofertas el Sr. Ramón Justo Delgadillo con CI N° 1.040.395 en representación de la empresa Las Américas SRL. con RUC N°800253673-6, el Sr. Sergio Daniel Alderete con CI N°4.659.466 en representación de la empresa Alianza Muebles de Sergio Daniel Alderete Medina con RUC N°4659466-3 y el Sr. Hugo Burgos Cardoso con CI N° 4.732.042 en representación de la empresa El Eden Muebles y Desing con RUC N° 4732041-7. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la **Licitación por Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Muebles para la Junta Municipal"**, de conformidad a la invitación realizada en el marco de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se realiza la verificación documental, se da lectura al monto de la Oferta que se compone de la siguiente manera:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Las Américas SRL. con RUC N°800253673-6	37.702.870.-
2	Alianza Muebles de Sergio Daniel Alderete Medina con RUC N°4659466-3	39.110.000.-
3	El Eden Muebles y Desing con RUC N° 4732041-7	39.500.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Las Américas SRL. con RUC N°800253673-6	Sergio Daniel Alderete Medina con RUC N°4659466-3	El Eden Muebles y Desing con RUC N° 4732041-7
Carta de Presentación de Oferta	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP, pero no cuenta con la firma y sello de la empresa oferente.	Presentó Conforme a lo publicado en el portal del DNCP
Declaración Jurada de			Presentó

Hugo Burgos C.

Sergio Alderete
4659466

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Mantenimiento de Ofertas	Presentó	Presentó	
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó, pero no cuenta con la firma y sello de la empresa oferente	Activo s/Constancia SIPE N°1472910
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo s/Constancia SIPE N°1469828	Presentó, pero no cuenta con la firma y sello de la empresa oferente	Activo s/Constancia SIPE N°1472910
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017.-	Presentó	Presentó, pero no cuenta con la firma y sello de la empresa oferente	No Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	No Presentó	No Presentó	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó	No Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Activo s/Constancia SIPE N°1469828	No corresponde	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Activo s/Constancia SIPE N°1469828	No corresponde	No corresponde
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	Presentó	No Presentó	Presentó
Declaración Jurada en el cual indique que cuenta con la cantidad de bienes ofertados en el stock de mercaderías en el depósito	No Presentó	No Presentó	Presentó

Sejo Aldeek.
4659466.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jóni Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

de la empresa. En la Declaración Jurada deberá autorizar a la Convocante a realizar una verificación en el depósito de la empresa para corroborar que cuentan con el bien ofertado.			
Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas correspondientes por provisión de bienes como mobiliarios a Instituciones Públicas, de los (2) dos últimos años (2014, 2015).	Presentó de los Años 2016 y 2017	Presentó, un contrato del año 2016.-	No Presentó
Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Presentó	No Presentó	No Presentó
Balance General 2015-2016	Presentó	No Presentó	No Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y veinticinco minutos, firma el acta el Responsable de la UOC y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Se deja constancia que la empresa Alianza Muebles de Sergio Daniel Alderete Medina con RUC N°4659466-3 presentó el sobre abierto y sin rotulo informando el nombre de la convocante ni la información de la empresa de la empresa oferente.

Sr. Ramón Justo Delgadillo
CI N° 1.040.395

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC

Sr. Sergio Daniel Alderete
CI N°4.659.466

Sr. Hugo Burgos Cardoso
CI N° 4.732.042

Sergio Alderete.